



**INFORME DE PROGRESO
PACTO MUNDIAL
EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL S.A.**

2017



ÍNDICE

0. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

1. PERFIL DE LA EMPRESA

2. DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

2.1. DERECHOS HUMANOS

- Políticas
- Acciones
- Medición/ indicadores
- Mejora

2.2. NORMAS LABORALES

- Políticas
- Acciones
- Medición/ indicadores
- Mejora

2.3. MEDIO AMBIENTE

- Políticas
- Acciones
- Medición/ indicadores
- Mejora

2.4. ANTICORRUPCIÓN

- Políticas
- Acciones
- Medición/ indicadores
- Mejora

tu empresa

0. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Puente Genil, 10 de octubre de 2017

Estimados Sres. / Sras. Del Pacto Mundial:

Desde octubre de 2013 Egemasa se encuentra adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas como uno de los pasos iniciales en su firme propósito de apostar por el camino de la Responsabilidad Social Corporativa.

A continuación se relacionan las actuaciones llevadas a cabo en esta andadura:

- Se ha realizado un trabajo inicial, identificando los Grupos de Interés y Priorizando el Impacto que pueden implicar nuestras actuaciones sobre los Grupos de Interés identificados.
- Se han elaborado dos Buenas Prácticas en materia de RSC. Una relativa a Campañas de Educación Ambiental y otra a la puesta en marcha de La Línea Verde, aplicación encuadrada en las acciones del Gobierno Abierto.
- Se ha procedido a la elaboración de nuestro propio Código Ético como punto de partida, para establecer una misión, visión y valores, así como una propuesta de actuación por cada grupo de interés o Área relevante.
- Formamos parte de la Comisión de Trabajo de Responsabilidad Social Corporativa de ANEPMA (Asociación Nacional de Empresas Públicas del Medio Ambiente).
- Nos hemos adherido al Foro de Empresas Éticas y Responsables de la Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente.

Como representante legal de Egemasa, es un honor reafirmar el compromiso de continuar con las implicaciones que conlleva la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de progresar en su avance con criterios de responsabilidad y sostenibilidad en todas sus actividades.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

GERENTE DE EGEMASA



Fdo.: Francisco Cabezas Jiménez

1. PERFIL DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL S.A. (EGEMASA)

CIF: A - 14592380

Dirección postal: Don Gonzalo, nº2

Web: www.egemasa.es

Mail: info@egemasa.es

Máximo/a representante: D. Francisco Cabezas Jiménez. Gerente

Descripción de la actividad de la empresa: Recogida RSU, Aseo Urbano, Parques y Jardines, Medio Ambiente, Depuración de aguas residuales y Mantenimiento del parque móvil.

Número de empleados: 70

Presupuesto ejecutado (2016): 3.926.170,65 €

Ámbito de actividad: local



1. PERFIL DE LA EMPRESA

Relación de servicios/productos:

- Servicio de Gestión Ambiental.
- Servicio de Vigilancia Ambiental.
- Servicio de Sanidad Ambiental.
- Servicio de Recogida y/o recepción de cadáveres de animales de compañía.
- Servicio de Educación ambiental, Difusión y Concienciación Ciudadanas y Sostenibilidad Ambiental.
- Servicio de Control de Plagas Urbanas.
- Centro de Control animal y servicio de recogida canina.
- Servicio de Gestión de Caminos Rurales.
- Servicio de Depuración de Aguas Residuales.
- Servicio de Vigilancia y control de vertidos.
- Servicio de Parques y Jardines.
- Servicio de Limpieza Viaria.
- Servicio de reparación y mantenimiento de vehículos.
- Servicio de mantenimiento de mobiliario urbano.
- Servicio de control y mantenimiento de instalaciones.
- Servicio de retirada de vehículos.
- Servicio de alquiler y transporte de escenario portátil.
- Servicio de recogida del cartón comercial puerta a puerta.
- Servicio de recogida de residuos orgánicos y fracción resto.
- Servicio de recogida de envases ligeros.
- Servicio de limpieza de contenedores.
- Servicio de baldeo de calles.
- Servicio de recogida de enseres puerta a puerta mediante aviso telefónico.
- Servicio de recogida de enseres y voluminosos abandonados.
- Servicio de atención al Centro Logístico de Biomasa.
- Servicio de atención a los puntos limpios.



1. PERFIL DE LA EMPRESA

Iniciativas en las que participa o está adherido con relación a los 10 Principios o en materia de Responsabilidad Social Empresarial: Egemasa pertenece a la Comisión de Trabajo RSC de ANEPMA.

Grupos de interés:

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL-J.GENERAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EGEMASA
TRABAJADORES DE EGEMASA/COMITÉ EMPRESA
CIUDADANOS/ASOCIACIONES
SIG Y OTROS CLIENTES
PROVEEDORES Y EMPRESAS SUBCONTRATADAS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN
OTRAS EMPRESAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR.

Criterios de selección de los Grupos de Interés: Influencia sobre la toma de decisiones estratégicas de nuestra empresa y la dependencia de los grupos con respecto nuestra actividad y servicios.

Diálogo con los Grupos de Interés: El objetivo es construir un compromiso efectivo, dando una orientación estratégica al diálogo y un avance en la excelencia operacional de las organizaciones.



1. PERFIL DE LA EMPRESA

Año de adhesión al Pacto Mundial: 2013

Ejercicio que cubre el Informe de Progreso: Octubre 2016- Octubre 2017

Indicadores y verificación de la memoria: No se realiza verificación externa del Informe de Progreso pero para su elaboración se tendrán en consideración los estándares de GRI.

Alcance y limitaciones del Informe de Progreso: La empresa EGEMASA manifiesta su compromiso por continuar adoptando medidas que demuestren el compromiso con el Pacto Mundial así como con la Responsabilidad Social Empresarial en su más amplio sentido y en sus tres dimensiones económica, social y ambiental, muestra de ello es la renovación de nuestro compromiso con los 10 Principios. Por extensión, ponemos de relieve nuestra intención de seguir compatibilizando todas nuestras decisiones de gestión empresarial con el modelo de ética y valores con el que asumimos conseguir una sociedad más justa y mejor.

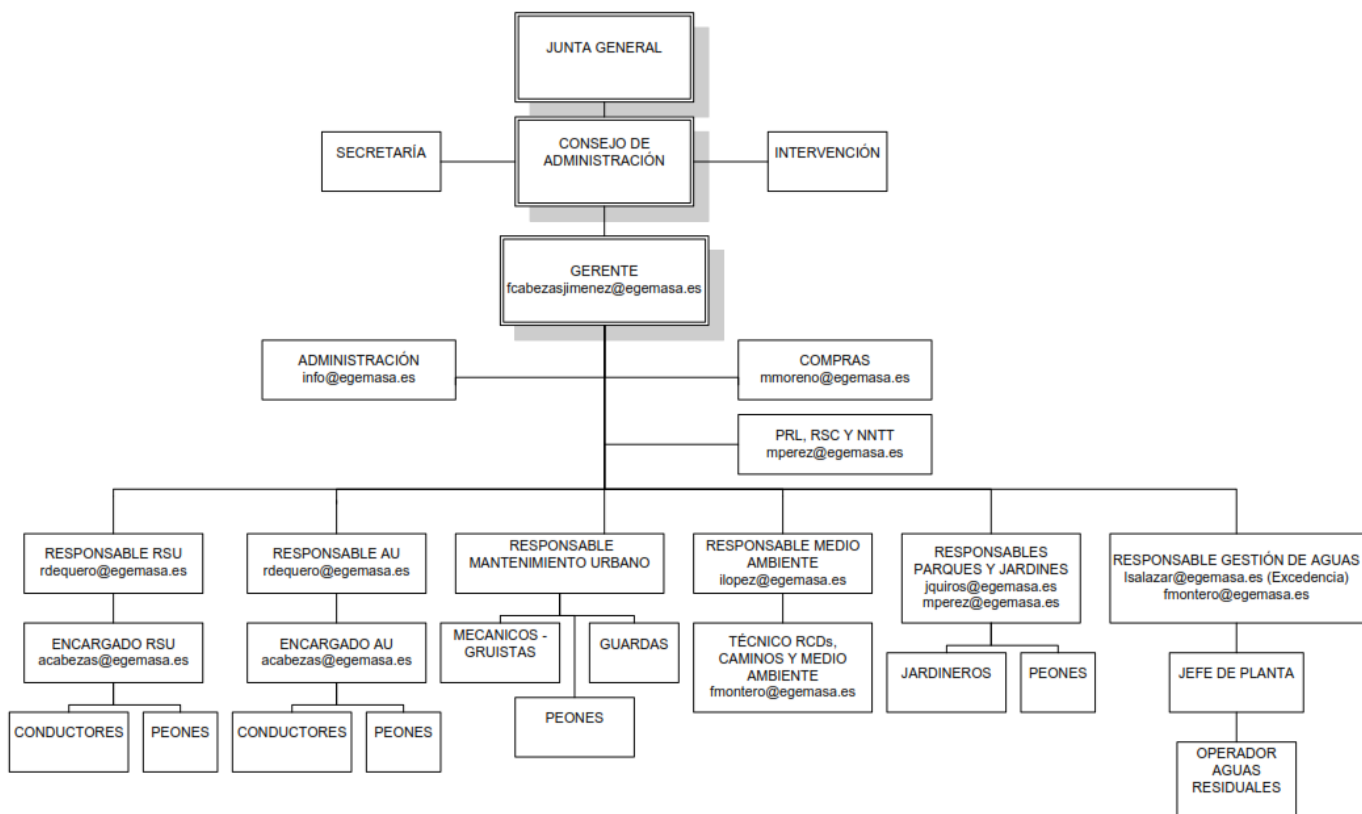
Difusión del Informe de Progreso: Será publicado en la página web de la empresa,





1. PERFIL DE LA EMPRESA

Estructura de Gobierno/ Dirección de la empresa: A continuación se refleja el organigrama de Egemasa.



2. DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

2.1. Derechos Humanos

2.2. Normas Laborales

2.3. Medio Ambiente

2.4. Anticorrupción

2.1. Derechos Humanos



Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



2.1. DERECHOS HUMANOS DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

Egemasa no ha realizado un diagnóstico inicial en materia de Derechos Humanos, pero puede utilizarse la valoración del riesgo para conocer que para la mayoría de los grupos de interés y para la propia organización EL RIESGO ES ALTO, ya que la consecuencia es significativa a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés.

Riesgos	SOCIAL
	Derechos Humanos
Valor Riesgo ORGANIZACION	5
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL-J.GENERAL	5
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EGEMASA	5
TRABAJADORES DE EGEMASA/COMITÉ EMPRESA	5
CIUDADANOS/ASOCIACIONES	5
SIG Y OTROS CLIENTES	5
PROVEEDORES Y EMPRESAS SUBCONTRATADAS	5
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3
OTRAS EMPRESAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR	1

RIESGOS	1	Bajo	Consecuencia mínima a la estrategia o actividades de la empresa y/o de baja preocupación para los Grupos de interés
	3	Medio	Consecuencia moderada a la estrategia o actividades de la empresa y/o de moderada preocupación para los Grupos de interés
	5	Alto	Consecuencia significativa a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés

2.1. DERECHOS HUMANOS POLÍTICAS Y ACCIONES

POLÍTICA

En nuestro código ético queda recogido el siguiente principio:

<<Velaremos por el más estricto respeto y cumplimiento, por la defensa y la promoción de todos los acuerdos internacionales, la legislación vigente y los principios relativos a los Derechos Humanos. Nos adherimos al Pacto Mundial y nos comprometemos a trabajar y avanzar en el cumplimiento de los 10 Principios que lo regulan, así como a informar periódicamente sobre las actuaciones que se desarrollen en este ámbito, así como a animar a las organizaciones que colaboran con nosotros a que se adhieran.>>

ACCIONES

La entidad ha definido en un código ético, de forma clara y por escrito, en el que quedan recogidos los valores y compromisos en materia de Derechos Humanos.



2.1. DERECHOS HUMANOS MEDICIÓN DE INDICADORES

A continuación se describen los indicadores en materia de derechos Humanos:

-Porcentaje de los incidentes detectados en materia de Derechos Humanos.

2.1. DERECHOS HUMANOS MEJORA

El Código Ético ha sido publicado en la página web de Egemasa, para impregnar al personal y empresas del entorno de Egemasa de los principios establecidos y alcanzar así el cumplimiento de estos requisitos del Pacto Mundial.



2.2. Normas Laborales



Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación



2.2. NORMAS LABORALES DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

Egemasa no ha realizado un diagnóstico inicial en materia de Normas Laborales, pero puede utilizarse la valoración del riesgo para conocer que para la mayoría de los grupos de interés y para la propia organización EL RIESGO ES MEDIO, ya que la consecuencia es moderada a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés.

Riesgos	LABORAL		
	Diversidad e Igualdad	Condiciones y Relaciones laborales	Contratación y Retención
Subárea de riesgo			
Valor Riesgo ORGANIZACION	3	3	3
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL-J.GENERAL	3	3	3
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EGEMASA	3	3	3
TRABAJADORES DE EGEMASA/COMITÉ EMPRESA	3	3	3
CIUDADANOS/ASOCIACIONES	1	1	1
SIG Y OTROS CLIENTES	1	1	1
PROVEEDORES Y EMPRESAS SUBCONTRATADAS	1	3	1
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3	3	3
OTRAS EMPRESAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR	1	1	1

RIESGOS	1	Bajo	Consecuencia mínima a la estrategia o actividades de la empresa y/o de baja preocupación para los Grupos de interés
	3	Medio	Consecuencia moderada a la estrategia o actividades de la empresa y/o de moderada preocupación para los Grupos de interés
	5	Alto	Consecuencia significativa a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés

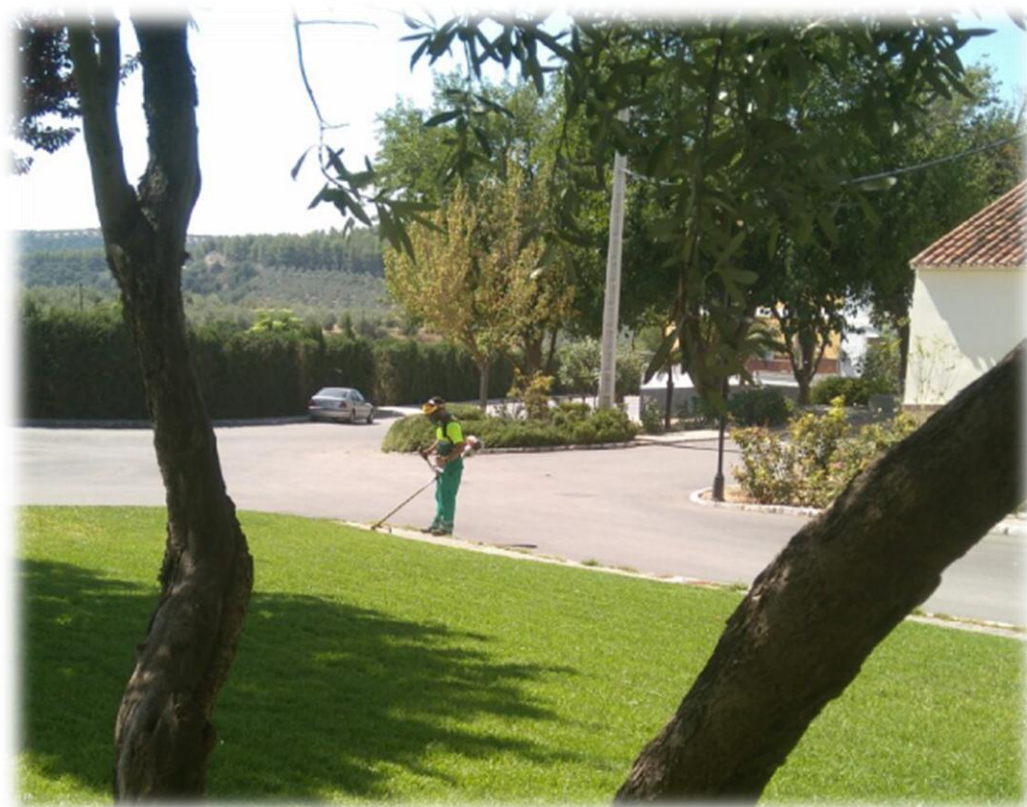
2.2. NORMAS LABORALES POLÍTICAS Y ACCIONES

POLÍTICA

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, el trabajo infantil no es ningún factor de riesgo. En nuestro código ético queda recogido el siguiente principio:

<<Los trabajadores y trabajadoras constituyen nuestro principal valor. Trabajaremos para crear un entorno laboral que les motive y les anime a desarrollar todo su potencial y creatividad, que nos permitan prestar servicios eficaces y de calidad. Apostamos por una formación continua y seguiremos avanzando en materia de igualdad de oportunidades, con una apuesta por la conciliación entre la vida personal, familiar y profesional de las personas que trabajan en la empresa.>>

Respecto al Comité de empresa, buscaremos la transparencia aportando información veraz y buscando el dialogo, que dentro del marco legal y las condiciones de la empresa en cada momento, aporten soluciones innovadoras a los retos planteados.>>



2.2. NORMAS LABORALES ACCIONES

La entidad ha definido en un código ético, de forma clara y por escrito, en el que quedan recogidos los valores y compromisos en materia de Normas Laborales.

Egemasa desarrolla anualmente un plan de formación para el personal de la empresa.

Egemasa dispone de un Comité de Empresa y de un Convenio colectivo propio

2.2. NORMAS LABORALES MEDICIÓN DE INDICADORES

A continuación se describen los indicadores en materia de Normas Laborales:

- Número de accidentes con baja
- Número de accidentes sin baja
- Número de trabajadores formados en materia PRL

2.2. NORMAS LABORALES MEJORA

El Código Ético ha sido publicado en la página web de Egemasa, para impregnar al personal y empresas del entorno de Egemasa de los principios establecidos y alcanzar así el cumplimiento de estos requisitos del Pacto Mundial.

2.3. Medio Ambiente



Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



2.3. MEDIO AMBIENTE DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

Al tratarse de una empresa de carácter medioambiental, a pesar de no existir un diagnóstico en materia de Medio Ambiente, es clara la apuesta por el respeto al entorno.

Riesgos	MEDIOAMBIENTE			
	Subárea de riesgo	Uso de Recursos	Emisiones	Ecosistemas
Valor Riesgo ORGANIZACIÓN		3	3	3
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL-J.GENERAL		3	3	3
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EGEMASA		3	3	3
TRABAJADORES DE EGEMASA/COMITÉ EMPRESA		1	1	1
CIUDADANOS/ASOCIACIONES		3	3	3
SIG Y OTROS CLIENTES		5	5	5
PROVEEDORES Y EMPRESAS SUBCONTRATADAS		1	1	1
MEDIOS DE COMUNICACIÓN		5	5	5
OTRAS EMPRESAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR		1	1	1

RIESGOS	1	Bajo	Consecuencia mínima a la estrategia o actividades de la empresa y/o de baja preocupación para los Grupos de interés
	3	Medio	Consecuencia moderada a la estrategia o actividades de la empresa y/o de moderada preocupación para los Grupos de interés
	5	Alto	Consecuencia significativa a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés

2.3. MEDIO AMBIENTE POLÍTICAS Y ACCIONES

POLÍTICA

En nuestro código ético queda recogido el siguiente principio:

<<Como empresa medioambiental, nuestro compromiso con el medio ambiente es máximo. Identificaremos nuestros aspectos e impactos medioambientales y desarrollaremos actuaciones para reducir o eliminar los mismos. Queremos ser percibidos por nuestros grupos de interés como una empresa líder en la gestión y el compromiso medioambiental en nuestra comunidad.>>

ACCIONES

La entidad ha definido en un código ético, de forma clara y por escrito, en el que quedan recogidos los valores y compromisos en materia medioambiental.

Patrulla Verde. Servicio dirigido desde el Área de Medioambiente de la empresa , que cuenta con la colaboración de un agente de la policía local. El objetivo es velar por el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia en todo el término municipal de Puente Genil.

Campañas de Educación Ambiental. Dirigida principalmente a grupos escolares.

Bosque de los Niños. Una apuesta decidida por ampliar el arbolado implicado desde su plantación a familias completas, ya que cada ejemplar está identificado con el nombre de un niño o niña. Esta actividad viene desarrollándose durante tres años consecutivos.

Línea Verde. El Ayuntamiento de Puente Genil tiene un servicio telemático para facilitar la comunicación con los ciudadanos y ciudadanas del municipio.



2.3. MEDIO AMBIENTE MEDICIÓN DE INDICADORES

A continuación se describen los indicadores en materia Medioambiental:

- Número de incidencias recibidas a través de la Línea Verde.
- Número de actas durante la actuación de la Patrulla Verde.
- Número de escolares asistentes a las distintas campañas ambientales.

2.3. MEDIO AMBIENTE MEJORA

El Código Ético ha sido publicado en la página web de Egemasa, para impregnar al personal y empresas del entorno de Egemasa de los principios establecidos y alcanzar así el cumplimiento de estos requisitos del Pacto Mundial.

Se ha puesto en marcha la primera iniciativa en el municipio de Huertos Sociales. La adjudicación de un total de 40 parcelas ha obtenido tal éxito, que se estudia la posibilidad de ampliar este proyecto destinado a la ayuda social de grupos concretos de población, a la vez que se consigue una mejora paisajística y ambiental del entorno.



2.4. Anticorrupción



Principio 10.

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



2.4. ANTICORRUPCIÓN DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

A pesar de no existir un diagnóstico en materia de Anticorrupción, el momento actual que vivimos, así como la priorización del impacto, hace necesario dar una gran importancia a la ética de negocio, la transparencia y la lucha contra la corrupción. El riesgo es ALTO.

Riesgos	ÉTICA DE NEGOCIO
	Ética de negocio
Valor Riesgo ORGANIZACION	5
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL-J.GENERAL	5
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EGEMASA	5
TRABAJADORES DE EGEMASA/COMITÉ EMPRESA	5
CIUDADANOS/ASOCIACIONES	5
SIG Y OTROS CLIENTES	5
PROVEEDORES Y EMPRESAS SUBCONTRATADAS	5
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	5
OTRAS EMPRESAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR	5

RIESGOS	1	Bajo	Consecuencia mínima a la estrategia o actividades de la empresa y/o de baja preocupación para los Grupos de interés
	3	Medio	Consecuencia moderada a la estrategia o actividades de la empresa y/o de moderada preocupación para los Grupos de interés
	5	Alto	Consecuencia significativa a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés

2.4. ANTICORRUPCIÓN POLÍTICAS Y ACCIONES

POLÍTICA

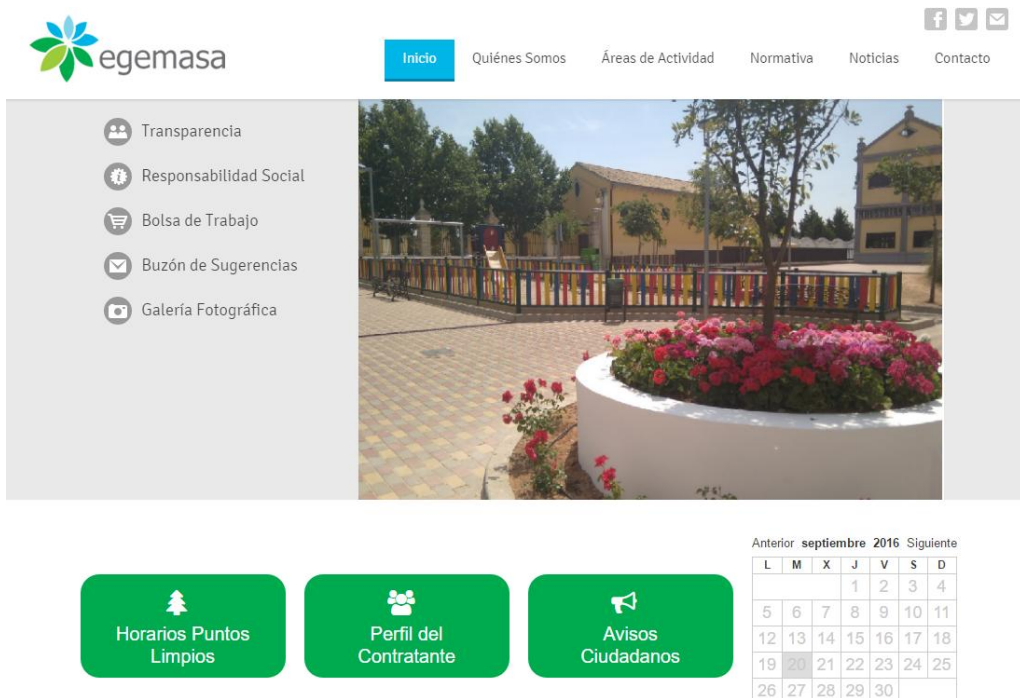
En nuestro código ético queda recogido el siguiente principio:

<<Queremos ser una entidad transparente, y para ello desarrollaremos canales de comunicación fluidos con la ciudadanía en general, y los colectivos, asociaciones y agentes sociales del municipio en particular, de forma que se fomente la participación y el diálogo, mejorando la accesibilidad de la información, consiguiendo un mayor empoderamiento y una mayor confianza en los asuntos públicos por parte de la ciudadanía.>>

ACCIONES

La entidad ha definido en un código ético, de forma clara y por escrito, en el que quedan recogidos los valores y compromisos en materia Transparencia.

Se ha puesto en marcha una página web acorde con los principio de transparencia y gobierno abierto.



The screenshot shows the website interface with the following elements:

- Logo: egemasa
- Navigation menu: Inicio (highlighted), Quiénes Somos, Áreas de Actividad, Normativa, Noticias, Contacto
- Sidebar menu:
 - Transparencia (selected)
 - Responsabilidad Social
 - Bolsa de Trabajo
 - Buzón de Sugerencias
 - Galería Fotográfica
- Main content area: A photograph of a park with a colorful fence and a flower bed.
- Footer area:
 - Buttons: Horarios Puntos Limpios, Perfil del Contratante, Avisos Ciudadanos
 - Calendar: Anterior septiembre 2016 Siguiente

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

2.4. ANTICORRUPCIÓN MEDICIÓN DE INDICADORES

Respecto a este apartado, la entidad plantea como indicador relativo a este apartado, el número de incidentes detectados en materia de corrupción.

2.4. ANTICORRUPCIÓN MEJORA

El Código Ético ha sido publicado en la página web de Egemasa, para impregnar al personal y empresas del entorno de Egemasa de los principios establecidos y alcanzar así el cumplimiento de estos requisitos del Pacto Mundial.



